



Número de Edicto 124608

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO QUINTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

AL CIUDADANO: PEDRO DAMIAN GARZA RODRIGUEZ, O A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN CORRESPONDIENTE.
DOMICILIO: IGNORADO.

Con fecha 15 quince de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite el expediente judicial número 830/2021, relativo al Procedimiento Oral sobre Declaración de Ausencia por Desaparición respecto de Pedro Damián Garza Rodríguez, que promueve María Guadalupe Macías Ortiz, por lo que, previo a que se realizaron las pesquisas correspondientes para localizar un domicilio del ciudadano Pedro Damián Garza Rodríguez, sin obtener resultados favorables, por auto de esa misma fecha, se ordenó emplazar al ciudadano Pedro Damián Garza Rodríguez, por medio de edictos que se publicarán por tres ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 7 siete días, los cuales se contarán sin tomar en cuenta el día de la publicación del edicto respectivo, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Quinto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el Sexto Piso del Edificio Vali Rent, ubicado en calle Escobedo, número 519 Sur, cruz con Allende, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, y en su caso se presente en el local de este Juzgado o se presente la persona interesada que manifieste su oposición, junto con las pruebas que se estimen convenientes, dentro del término 5 cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo, en un plazo no mayor de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 18 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70,





Número de Edicto 124608

DER JUDICIAL DEL
DO DE NUEVO LEÓN
NTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
RIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.-

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

SINDY PAZ MARTA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO QUINTO DE
JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

ACTUACIONES



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO QUINTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

Firmante	Nombre	SINDY PAZ MARTA	
	Cargo	C. Secretario	
	ID	8F3969B4-4825-EC11-A2CB-061022300077	
Firma OCSP	# Serie	3030303031303030303030343039313730393036	
	Fecha(UTC/MTy)	04/10/2021 7:24:34pm / 04/10/2021 2:24:34pm	
	Sello	GVMY+g2eWQSCW0Jb/4uqxmu5dUTHNamQgOsSPR923/Ud2YwWUa9AgoDh6yaPnvc02LdY1FTi00+RkrIVTa7XkkD7/tNaN13c7DdS0NaaP66oP3CquYkNCSUAA7i3pppxL+jHFE3owYO1yA9VVgprREiXFyYAUInGK9cnNQcrTS3O9VUMarmfsEsubwVRq9xPJfUhgSHJEav8JOEbhJXK3ecvGu5EemoMZbbqCEu9/Xbeu5CWirNDzapm3dcIXRUpDlxDahsf+KWv8IE1LifmSfGx97Msqqd7L8GLisFOUtyjYwBKAwqRaDn96CP7y201nT9cXjr0+XJkXji1HA==	
	Fecha(UTC/MTy)	04/10/2021 07:25:10 PM / 04/10/2021 02:25:10 PM	
	Respondedor	Servicio delegado OCSP de la AC del SAT	
	Emsor	A.C. del Servicio de Administración Tributaria	
Valide la firma en https://www.pjenl.gob.mx/validafirma/index.aspx?id=8F3969B4-4825-EC11-A2CB-061022300077 # Serie 275106190557734646082654485476256902098969440818			

ACTUACIONES

